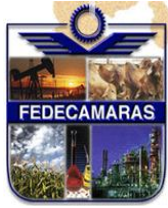


**FEDECAMARAS**

Federación de Cámaras y Asociaciones de  
Comercio y Producción

*GRAN CONSENSO*  
*NACIONAL*  
*FRENTE A LA INSEGURIDAD*

*AGOSTO 1995*



## **COMISION DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE FEDECAMARAS**

Los documentos que han sido presentados a la consideración de la Asamblea de Fedecamaras corresponden a una metodología que conduce a una fácil comprensión de la problemática existente en materia de seguridad.

Al efecto, el **Documento numero 1** constituye una introducción al tema.

El **Documento numero 2**, presenta diferentes soluciones a la problemática, clasificando las soluciones propuestas de acuerdo a la competencia o ámbito de acción de cada órgano del Estado;

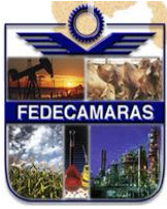
El **Documento numero 3**, aborda el tema de manera clara, y contiene una proposición novedosa para la reglamentación de las funciones policiales;

El **Documento numero 4**, hace consideración sobre causas y posibles soluciones del problema de la delincuencia;

El **Documento numero 5**, se refiere a los problemas de seguridad personal y sus soluciones;

El **Documento numero 6**, es la reproducción actualizada del documento presentado en las asambleas celebradas en 1993 y 1994.

Maracay, Julio de 1995



FEDECAMARAS

***PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD  
DOCUMENTO N° 1***

***AGOSTO 1995***

## ACCIONES INMEDIATAS

- \* Establecimiento de una línea telefónica única, que funcione las veinticuatro horas para que el ciudadano en todo el país sepa donde llamar a la policía.
- \* Hacer visible la Fuerza Pública en la labor de prevención, coordinarla e integrarla a la comunidad hasta que se demuestre el descenso en los índices de mortalidad y delincuencia.
- \* Incorporar a las Empresas de Seguridad Privadas (30.000 hombres) al aspecto preventivo de la Seguridad Pública, al permitirles colaborar en todo lo permisible con los Organismos Policiales y Cuerpos de Seguridad del Estado y darle a sus miembros el rol de auxiliares de seguridad.
- \* Aplicación efectiva de la ley de Vagos y Maleantes y de la Ley de Extranjeros, con la debida observancia y respeto a los Derechos Humanos.
- \* Intensificar la vigilancia de carreteras y vías públicas a fin de minimizar la amenaza de robo o asalto de vehículos de carga.
- \* Reorganizar la Dirección de Extranjería (DIEX), y tomar medidas sobre la población indocumentada en el país.
- \* Evitar y castigar las invasiones a terrenos urbanos y rurales.
- \* Reformar la Ley de Armas y Explosivos, Establecer un control sobre la tenencia de armas, (desarmar a la población civil, con énfasis en barrios y cárceles).

### **EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD PARECE REBASAR LA CAPACIDAD DEL ESTADO.**

Es fundamental concertar para atender el problema de la inseguridad

Que esta fuera de control, ante el cual el Estado ha demostrado insuficiente capacidad de respuesta.

La policía de prevención más eficaz es justamente, la certidumbre de que los delitos no se queden impunes, de que la sanción penal caerá implacable sobre quien trasgreda la Ley.

**PERO TENEMOS UNA JUSTICIA LENTA, COSTOSA Y NO GOZA DE LA CONFIANZA SOBRE SU IMPARCIALIDAD.**

### **I.- CIFRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PERSONAL**

El informe de la Contraloría General de la Republica presentado al Congreso Nacional en 1983, señala que de acuerdo a cifras y estudios de las Naciones Unidas, en materia policial, debe haber tres policías por cada 1000 habitantes. Solo para Caracas existe un déficit de 13.000 policías, según declaraciones ofrecidas por el Dr. Cesar Rodriguez Gobernador del Distrito Federal, en el diario El Universal el día sábado 7 de Agosto de los corrientes.

### **FEDECAMARAS ANTE EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD**

La gente desespera ante los ejercicios retóricos sobre la inseguridad. La policía actúa sin recursos: la justicia no funciona a cabalidad Las cárceles están convertidas en cursos de postgrado para el delincuente; la legislación no responde a las nuevas realidades del delito y poco se hace en materia de prevención del crimen.

Se han hecho los diagnósticos, se han presentado soluciones, pero hay un alarga distancia entre lo que se dice y lo que se hace.

Una de las funciones básicas del Estado es brindar protección a los ciudadanos y sus bienes, en Venezuela la Constitución establece como deber del Estado lo relativo a la SEGURIDAD PATRIMONIAL Y PERSONAL que debe considerarse en la actualidad una prioridad de carácter político irrenunciable y que merece pronta

atención, por eso el gobierno debe cumplir eficazmente lo establecido en el Art. 135 ordinal 2do. De la Constitución.

Por lo tanto urge la vigencia del régimen de Derecho que es importante para el libre desenvolvimiento de todas las actividades así como librar una fuerte batalla contra la IMPUNIDAD.

De acuerdo a las concentraciones poblacionales una pareja de policías debe cubrir ocho edificios, cada edificio tiene un promedio en Caracas de ochenta apartamentos y cada uno de ellos un núcleo de cinco personas.

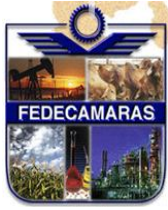
En Caracas la dotación debe estar acorde con las exigencias modernas en la prevención del delito es decir, radio, un centro de apoyo cercano a un sitio estratégico para respaldo inmediato y un centro de información criminal que de respuesta eficientemente sobre los sospechosos, todo esto es válido para la provincia venezolana.

## **PRESUPUESTO**

1.- A la Dirección de Prevención del Delito, se le ha asignado el 0,0035% del Presupuesto del año 1.991, de una cantidad de Bs. 778.000 millones.

2.- El Presupuesto asignado al sector justicia representa menos 1% del Presupuesto Nacional. Internacionalmente debería estar situado entre 7% y 10%.

3.- El Sector de Seguridad y orden Público debe estar incluido en el Plan de la Nación.



FEDECAMARAS

*PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD  
DOCUMENTO N°2*

*AGOSTO 1995*

Para lograr el progreso y bienestar de la sociedad venezolana y alcanzar adecuado desarrollo, se requiere de un grado adaptable de seguridad que garantice la paz y la tranquilidad ciudadana por ello FEDECAMARAS propone lo siguiente:

## **II.- SOLUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PERSONAL**

### **1.- ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PERSONAL**

1.1. Establecimiento de una línea telefónica única, que funcione las veinticuatro horas para el ciudadano en todo el país sepa donde llamar a la policía.

1.2 Convocar de emergencia al Consejo de Seguridad y Defensa, por inmediato del Presidente de la Republica (tiene tres años sin ser convocado y debía tener reuniones una vez al año por lo menos).

1.3. Restablecer el funcionamiento inmediato de los tribunales ya que la huelga es inadmisibile y paraliza todos los procesos judiciales del país, especialmente los penales y correccionales.

1.4. Hacer visible la Fuerza Pública en la labor de prevención, coordinarla en integrarla a la comunidad hasta que se demuestre el descenso en los índices de mortalidad y delincuencia.

1.5 Incorporar a las Empresas de Seguridad Privadas (30.000 hombres) al aspecto preventivo de la Seguridad Publica al permitirles colaborar en todo lo permisible con los Organismos Policiales y Cuerpos de Seguridad del Estado y darle a sus miembros el rol de auxiliares de seguridad.

1.6 Incorporar a las comunidades organizadas (juntas de vecinos) a las actividades preventivas del delito, y crear entre los cuerpo de seguridad y civiles seleccionadas, redes eficientes de información y comunicación oportuna.



1.7 Aplicación efectiva de la ley de Vagos y Maleantes y de la Ley de Extranjeros, con la debida observancia, y respeto a los Derechos Humanos.

1.8 Intensificar la vigilancia de carretera y vías públicas a fin de minimizar la amenaza de robo o asalto de vehículos de carga.

1.9 Comenzar un promedio de emergencia, mediante la asignación de recursos extraordinarios de personal calificado, para hacerle frente al problema del retardo judicial y de la acumulación de expedientes que congestionan el Sistema Judicial Penal.

1.10. Profundizar la profesionalización y despartidización de las policías y aumentar el número funcionarios de las policías uniformadas, haciendo énfasis en la selección y formación, como la Seguridad Social del mismo.

1.11 Asignar recursos con prioridad y en cantidad suficiente a los organismos que cumple funciones de seguridad pública.

1.12 Reorganizar la Dirección de Extranjería (DIEX), y tomar medidas sobre la población indocumentada en el país.

1.13 Modificar el Derecho 1.911 sobre el Registro de Partidas de Nacimiento con testigos.

1.14 Adoptar un programa integral de prevención del delito, coordinado con los demás programas de mejoramiento social.

1.15 Efectuar una Auditoria Penitenciaria, caso por caso, con la finalidad de conocer la verdadera situación y poder acordar los beneficios procesales y penitenciarios a que hubiere lugar.

1.16 Evitar y castigar las invasiones a terrenos urbanos y rurales.

1.17 Propiciar la realización de un debate nacional para buscar soluciones al problema de la imputabilidad de los menos de edad.

## **2.- ACCIONES DEL PODER LEGISLATIVO**

2.1 Reforma inmediata del Poder Judicial, especialmente de la rama penal, para que sea eficiente, se apliquen los castigos y no exista el ominoso retardo judicial (descentralizar).

2.2 Reforma de la Legislación Penal, debido a la adolescencia del Código Penal (promulgado en 1926, reformado parcialmente en 1958 y luego 1964, derogado parcialmente por leyes especiales y desaplicado en materia de Fallas).

Crear como tipo penal autónomo el delito del terrorismo, modernizando nuestra legislación penal con una pena igual a los internacionales.

Modificar la legislación pertinente al suministro de información sobre antecedentes penales.

2.3 Reformar el Sistema Policial para establecer una verdadera fuerza de prevención y represión del crimen, implementando un programa coherente en relación a la materia de seguridad.

Promulgar una Ley de Coordinación Policial que tome en cuenta la autoridad de los gobernadores y asignar a la Fiscalía General de la Republica.

2.4 Reformar la Jurisdicción Correccional de Menores con la finalidad de establecer medidas y tratamientos especiales para menores para fines criminales.

2.5 Reforma del Sistema Penitenciario e Internados Judiciales. Estos deben ser rehabilitadores y no envilecedores, para ello debe delinearse una política de reeducación en los diferentes centros penitenciarios, estableciendo mecanismos de regeneración, dignificación y formación de disciplina y hábitos de trabajo útil.

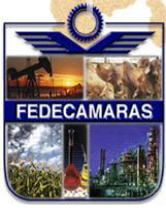
2.6 Reforma de la Ley y Reglamento sobre Armas y Explosivos de 1939 y 1940. Establecer un control sobre el porte ilegal de armas, con énfasis en zonas fronterizas.

2.7 Dar protección legal al funcionario policial cuando deba actuar en cumplimiento de sus funciones y al ciudadano común, cuando deba hacerlo en legítima defensa; en estado de necesidad o cumplimiento de un deber. El Congreso deberá aprobar la Ley de Eximentes lo más pronto posible.

### **3.- ACCIONES EL PODER JUDICIAL**

3.1 Modernizar los procedimientos del Sistema de Administración de Justicia que permitan la pronta atención de los casos y la correcta de la Ley.

3.2 La Corte Suprema de Justicia debería estudiar y modificar si jurisprudencia que impide otorgar beneficios procesales, hasta el momento de formulación de cargos, habida cuenta que ahora existe la Ley de Libertad Provisional bajo Fianza.



FEDECAMARAS

*PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD  
DOCUMENTO N°3*

*AGOSTO 1995*

## Documento N°3

El País está bajo real SUBVERSION DELICTIVA que tiene en jaque a todos los sectores de la colectividad, habiendo generado un tenso clima de inseguridad, angustia, rabia e impotencia. Como corolario lógico, el país percibe y siente que el Estado ha fracasado, en su rol primigenio de garantizar niveles adecuados de seguridad personal y patrimonial a sus administrados.

Ni siquiera en los puntos álgidos del planeta donde actualmente se realizan verdaderas operaciones bélicas, se presentan cifras tal alarantemente elevadas de muertes violentas como las que todos los fines de semana ocurren en las grandes ciudades del país y en particular en Caracas, generado justificada alarma y honda preocupación.

Esta gravísima situación está afectando seriamente el desarrollo del país y por ende el logro del bienestar general.

No solo el número de violaciones y lesiones personales, sino que también el robo en sus múltiples formas, el despojo de bienes y los asaltos hechos en forma de comandos vienen a engrosar las cifras de millones de bolívares sin que se les ponga costo o se les reprima en forma efectiva. Es hora de que las autoridades tomen conciencia de estos hechos y se sustituyan el discurso político y las promesas por hechos concretos y efectivos.

Es de suma urgencia y prioridad que el gobierno enfrente estructuralmente este gravísimo problema.

Fedecamaras, consciente de lo que está ocurriendo y de lo que seguramente ocurrirá de no procederse en consecuencia, eleva a la consideración del país nacional y del país político, el siguiente esquema de medidas concretas para hacer frente a la inseguridad fronteriza, la inseguridad rural, la inseguridad en la arterias viales y la inseguridad urbana que de ser aplicadas estamos seguros que hará que los venezolanos de nuevo disfrutemos de niveles aceptables de seguridad personal y patrimonial.

## 1.-La reestructuración del aparato policial. A los efectos:

1.1 Cada uno de los órganos integrantes del aparato de policía deberá concretarse única y exclusivamente a cumplir su ámbito funcional específico, en cumplimiento del principio universalmente reconocido de la división trabajo. Por lo tanto:

1.1.1 La Disip, solo deberá ocuparse de sus responsabilidades de policía política.

1.1.2 El C.P.T.J concretara su actividad exclusivamente a cooperar en la preparación de la represión penal.

1.1.3 Los cuerpos de policía uniformada (Estadales, Metropolitana, Municipales) tendrán como responsabilidad prioritaria cumplir sus competencias de policías preventiva.

1.1.4 La Guardia Nacional deberá concretarse a cumplir sus responsabilidades como policía administrativa especial (Fiscal, Ambiental, Vial Rural, Mineras, Etc.) y a apoyar, cuando las circunstancias lo requieran y solo por cortos periodos de tiempo, a los cuerpos uniformados de policía.

1.2 Los funcionarios corruptos de los cuerpos de policía deben ser erradicados totalmente.

1.3 Los sueldos y demás beneficios sociales de todos los integrantes de los cuerpos de seguridad, deberán ser incrementados sustancialmente, llevándolos a niveles por encima de sus equivalentes en la actividad privada, en su respectiva área geográfica, con lo cual se garantizaría el reclutamiento de personal calificado.

1.4 El número de efectivos de los cuerpos de seguridad, en particular el de los cuerpos de policía preventiva, deberá ser incrementado sustancialmente para garantizar presencia policial permanente y densa las 24 horas del día, y de esta manera lograr

que se cumpla el objetivo más importante de la función policial: La Prevención.

1.5 Todos los cuerpos de seguridad deberán ser dotados de equipos modernos y adecuados, mediante un plan racional y no en la forma epiléptica y caprichosa como hasta ahora ha sido hecho.

1.6 El sistema de inteligencia policial deberá ser rediseñado y concederle la mayor prioridad en la asignación de recursos.

1.7 Imagen pública del aparato Policial venezolano. Mejorar la imagen pública del aparato policial venezolano a fin de obtener la mayor aceptación y colaboración de ciudadanía.

## 2.- Para enfrentar la inseguridad fronteriza

2.1 Redespliegue del dispositivo fronterizo de las Fuerzas Armadas, en particular del Ejército y de la Guardia Nacional, para cubrir más eficazmente las áreas de mayor criticidad.

2.2 Construir una red de verdadero fuertes militares, dotados de las comodidades básicas para sus ocupantes y de equipos de comunicación, de detección y alerta temprana, sofisticados, además de helipuertos. En estos fuertes debe prestar servicio un personal con experiencia y calificado, en número suficiente para poder cumplir labores de patrullaje y de reacción eficaz en casos de ataques.

2.3 Hacer máximo uso de la inteligencia militar y policial.

2.4 La Guardia Nacional deberá reasumir a su rol originario en las tareas fronterizas del país, tal como lo hacía en los primeros tiempos de su vida institucional, no solo como factor contribuyente a la defensa militar del territorio nacional, sino fundamentalmente como garante del orden social y del cumplimiento del ordenamiento legal venezolano, con la responsabilidad plena para garantizar el normal funcionamiento de las comunidades asentadas en tan vulnerables y difíciles áreas.

### 3.- Para enfrentar la inseguridad rural

Esta responsabilidad debe asumirla en vía prioritaria la Guardia Nacional, que precisamente fue creada para tales fines; solo que con el transcurso del tiempo, ella ratifico su presencia en el campo y la densifico en las áreas urbanas, generando con ello un peligroso vacío que ha comportado graves consecuencias para el país, que ha visto seriamente afectada su producción agropecuaria, vital para el cumplimiento de sus fines.

Esta responsabilidad la cumplirá bajo la concepción que permitirá, simultáneamente: ejercer la vigilancia del medio y proteger a las personas y los bienes dedicados a la naciones: una agricultura y una ganadería prospera y estable; servir al campesino y al pequeño productor en sus problemas de tenencia de la tierra, los desalojos, los males del latifundio, asegurar el cumplimiento de los Tribunales Agrarios; la vigilancia y seguridad de los asentamientos campesinos; los problemas del uso de las aguas para fines agropecuarios, con mecanismos y contenidos sociales, destinados a balancear la escasa fuerza de los menos favorecidos pobladores rurales.

Se propone por tanto que la Guardia Nacional, sin perjuicio del cumplimiento del resto de su amplia gama de responsabilidades, regrese masivamente al campo, densificando su red capilar de puestos incrementando sustancialmente los Destacamentos de Comando Rurales, dotados de equipos que les garanticen gran movilidad terrestre, aérea y fluvial, así como una segura y eficiente red de comunicaciones, que eviten los secuestros y el abigeato.

Las diferentes asociaciones de productores agropecuarios se imbricaran con la Guardia Nacional para aportar inteligencia apropiada y facilitar el cumplimiento cabal de las actividades de policía migratoria y de esta forma tener un control pleno del personal extranjero que labora en estas áreas.



#### 4.- Para enfrentar la inseguridad en la red vial nacional

Para responsabilidad también debe ser asumida en vía prioritaria por la Guardia Nacional. Partiendo de los bordes limítrofes, se adentra y ramifica, uniendo al país hasta llegar al corazón y los órganos vitales de la Republica, representados por las ciudades, poblados y zonas de actividad económica y social. Su ámbito de acción no se limitara a los problemas generados por el transito y tráfico de personas y vehículos, sino que abarcara al control policial de todas las actividades que se conducen en el sistema vial y en sus inmediaciones.

Lógicamente, la Guardia Nacional deberá ser dotada de todos los recursos de personal, logísticos y económicos requeridos para estructurar y poner a operar de una vez por todas la POLICÍA DE CARRETERAS, de vital importancia para cualquier país. A fin de evitar el robo de vehículos y mercancía, protección de las carreteras mediante el peso de los vehículos, condición de los vehículos a fin de evitar accidentes y el imprescindible control de origen y destino etc.

#### 5.- Para enfrentar la inseguridad urbana

Esta responsabilidad debe ser cumplida en via primaria por los cuerpos de policía uniformados (Estadales, Metropolitana y Municipales), en base:

5.1 Presencia policial permanente e importante en los centros urbanos, en particular en las áreas de mayor criticidad; a los efectos:

5.1.1 Los centro urbanos deberán ser sectorizados; los diferentes sectores estarán bajo la responsabilidad de un determinado cuerpo policial uniformado.

5.1.2 Deberá ser establecida una red capilar de puntos de control fijos, con suficiente personal y medios que garantice;

a) Patrullaje las 24 horas del día en motocicleta y en vehículo, en circuitos bien delimitados, con recorridos a baja velocidad, interrelacionado los dos tipos de patrullaje; y haciendo máximo uso de la supervisión.

b) Reacción oportuna y eficaz ante cualquier atentado contra las personas o su patrimonio.

c) Cabal seguridad del "punto" y del personal que lo conforma.

Estos puntos de control deberán estar dotados de teléfonos CANTV, cuyos números deben ser ampliamente difundidos, de tal manera que al ser plenamente conocidos, cualquier habitante del sector donde esta ubicado el modulo, pueda dar información oportuna o solicitar la ayuda correspondiente en caso de atentados personales o patrimoniales, o presencia de extraños y sospechosos.

5.1.3 Identificar los puntos críticos, que en caso de atentados permitan el bloqueo efectivo e inmediato del área para evitar la fuga de los delincuentes.

5.1.4 Las Áreas marginales mas criticas estarán bajo la responsabilidad de la Guardia Nacional, la cual efectuara periódica y sorpresivamente operaciones de profilaxis social y de desarme de la población.

5.2 Deberán darse prioridad real a los esfuerzos de búsqueda de inteligencia delictiva. Para lo cual:

5.2.1 Los diferentes cuerpos de seguridad deben estar dotados de recursos económicos suficientes para pagar adecuadamente a los informantes.

5.2.2 Se deberá garantizar total discreción a las fuentes de información.

5.2.3 Las organizaciones delictivas deberán ser cabalmente penetradas.

5.2.4 Las Asociaciones de Vecinos deberán ser estimuladas e incorporadas para que mantengan un flujo permanente de información con los organismos de seguridad.

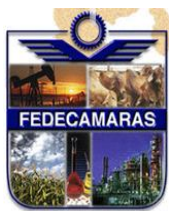
5.3 Se deberá proceder a establecer los mecanismos adecuados para ejercer un real y eficaz control de los extranjeros en el territorio nacional. A los efectos:

5.3.1 Los mecanismos de control de ingreso a través de puertos, aeropuertos, fronteras terrestres, etc., deberán ser revisados y mejorados radicalmente se deberá hacer máxima utilización de la automatización así como del chequeo y control constante de los funcionarios que efectúan estos controles.

5.3.2 Reiniciar un efectivo control migratorio de los extranjeros que hayan ingresado al país; atención especial con hoteles, pensiones, hospedajes de todo tipo, hospitales, clínica, etc.

5.3.4 Hacer cumplir en forma estricta la normativa que rige la actividad de los extranjeros en el territorio nacional y, al comprobarse infracciones a la misma, aplicar sin contemplaciones los mecanismos de deportación.

5.4 Captura y procesamiento selectivo de individuos catalogados como azotes de barrios. Normalmente son sujetos conocidos en vecindario u con amplio prontuario. De esta forma depurarían los barrios, que son las áreas más castigadas por el hampa, con mayor índice de criminalidad, ya que el 80% de los hechos de sangre ocurren justamente en las zonas marginales.



FEDECAMARAS

***PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD***

*DOCUMENTO N° 4*

*AGOSTO 1995*

## COMENTARIOS SOBRE POLITICAS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PERSONAL

Para abordar aproximadamente el tema de la Seguridad personal debemos partir de una premisa realista: la inseguridad ciudadana es un hecho directamente relacionado al tipo de crecimiento deforme que han tenido las sociedades, y esta abarca como se observa en el plural no solo a la sociedad venezolana o latinoamericana sino que se manifiesta en naciones cuyo nivel de desarrollo podría haber minimizado el problema, pero que obviamente, a la luz de las informaciones y estadísticas que se manejan, no lo han logrado.

La visión realista de ese problema nos debe llevar a la posición de enfrentarlo con actitudes que tiendan a una apropiada conducción de los factores que le conciernen, para con ello lograr, consecuentemente, los efectos prácticos que reflejen una reducción sustancial de los hechos delictivos atinentes a la seguridad personal.

A nuestro juicio, y muy a grandes rasgos, los parámetros de análisis del tema que nos ocupa serian:

- 1.- Problemática Social (Deuda social Acumulada)
  - Marginalidad
  - Infancia abandonada
  - Desintegración familiar
  - Desempleo
  - Miseria
  - Proletarización creciente de la clase media
  - Marginalidad importada

## 2.- Problemática Educativa

- Deterioro del sistema de educación formal
- Anti valorización formativa de la T.V
- Exaltación a la violencia
- Relajamiento de hábitos de trabajo
- Facilismo
- Consumismo

## 3.- Problemática Policial

- Corrupción
- Lentitud procesal
- Obsolescencia de estructuras y niveles funcionales
- Burocratismo
- Prevalencia de factores socio-económicos
- Cuestión penitenciaria

No pretendemos ensayar conceptualizaciones sobre estos tópicos ya que ello no es el propósito de estas notas, pero salvo error u omisión, si creemos que demoran un entorno apropiado para juzgar el tema de seguridad personal. No es redundante entonces el señalar que cualquier esbozo de medidas debe tomar en cuenta elementos enumerados y que el tratamiento aislado o parcial de uno de ellos solo será un esfuerzo en vano.

El Estado Venezolana, como principal garante de la seguridad ciudadana debe perfilar un conjunto de políticas homogéneas que desarrollen iniciativas concretas en cada uno de los campos que nos permitimos enunciar. Conjuntamente con ello, la sociedad civil debe manifestarse también en una serie de respuestas conductuales que sean el completo a cada medida que impulse el Estado a través de las políticas.

Nos atrevemos entonces a proponer un esquema, en el se señalan los rasgos generales de unas políticas en cada sector para luego precisar estas a través de medidas concretas que serán expresión tanto de la acción estatal como de acción ciudadana propiamente dicha.

Hemos de observar que deliberadamente haremos abstracción de ciertas connotaciones metodológicas a fin de darle más sentido práctico a estas observaciones. Por otro lado, hacemos énfasis en la necesidad de coordinar y simultaneidad medidas para poder lograr efectos proteicas.

## 1.- Formulación de Políticas Sociales

### 1.1 En el campo de la desintegración familiar.

- Concientización sobre planificación familiar
- Mayor énfasis y rigor en el tratamiento de responsabilidades sobre abandono infantil.
- Acciones de protección estatal y comunitaria a la niñez desvalida.

## 2.- Formulación de políticas educacionales

### 2.1 En el plano de la acción formal

- Mejorar las escuelas
- Entrenamiento especial de docentes dirigidos a esas áreas con el fin de que sepan encarar la realidad sui-generis que les tocara vivir.
- Apoyo a la labor de organizaciones privadas y religiosas que operan en el área educativa dentro de las zonas marginales.
- Desarrollo intensivo de centro de adiestramiento en oficios y actividades artesanales.
- Intensificación de programas sectoriales del INCE (Agrícola, Pesquero, Petrolero) que permita la formación masiva de jóvenes que se arraigan en zonas distintas a las de alta concentración urbana.
- Diversificar las actividades educacionales de las municipalidades dejando el proceso formal al Estado y a Organizaciones especiales, para hacer énfasis en centros de orientación, tratamiento y reeducación de menores con problemas de conducta delictiva.

## 2.2 En el plano de la educación asistemática

- Control sobre programas de violencia en R.V y medios de comunicación.
- Debate y reflexión sobre mecanismos publicitarios estimulantes de frivolidad y facilismo.
- Acción coordinada del I.N.D y Municipalidades en actividades deportivas permanentes.
- Organización conjunta comunidad-municipal-estado empresas del área en clubes que propicien la canalización útil del ocio juvenil.

## 3.- Formulación de políticas policiales.

### 3.1. En el plano de control de la marginalidad

- Tratamiento riguroso y progresivo del problema de los indocumentados (Considerar esto como un problema de estado).
- Cierre absoluto a la inmigración marginal, revisión de los mecanismos de ingreso y control de extranjeros.

### 3.2 En el plano operativo

- Instalación y equipamiento material y humano de estaciones policiales integradas en labores de no solo represión formal sino también en cuanto a tareas de integración e inteligencia que sirvan de base a la represión disuasiva.
- Descargar labores de vigilancia y prevención primaria de auxiliares de autoridad del sector de vigilancia privada. Este punto de gran IMPORTANCIA.
- Intensificación de labores de patrullaje con carácter preventivo. Este punto requiere de una especial atención que significa un sustantivo aumento de equipo para el desarrollo de esta labor coordinada de los organismos policiales.



- Fortalecimiento y ampliación de una red informativa que ejerza acciones de inteligencia y que aporte datos específicos a los cuerpos policiales a fin de que sus actuaciones sean efectivas y no efectistas.
- Creación de un sistema único de emergencia (teléfono) para todo el país y durante todos los días de los años durante las veinticuatro (24) horas.
- Apoyo y estímulo a la auto-protección y metodología de vigilancia vecinal mediante programas de cooperación con los cuerpos policiales.

### 3.3 En el Plano Legal

- Promulgación de la Ley Orgánica de Policía como paso fundamental en la coordinación de los cuerpos policiales y organismos de seguridad.
- Promulgación de la Ley de Eximentes que permita a los funcionarios policiales y a los ciudadanos tener una mayor protección en caso de tener que repeler hechos delictivos.
- Promulgación de la Ley de Carrera Policial, para mayor estabilidad del funcionario policial, y una mejora en cuanto a su protección social.
- Promulgación de una Ley de Seguridad Rural que permita sancionar de una forma adecuada los delitos concernientes a esta área.
- Promulgación de una Ley de Peligrosidad Social que permita una mayor amplitud de acción penal contra los llamados "azotes de barrios", fundamentalmente menores.
- Aumento sustancial de los recursos destinados a la seguridad ciudadana y el orden público a través del logro del aumento de presupuesto del sector.

## 4.- Formulación de Políticas Judiciales

### 4.1 En materia procesal

- Reformas del Código Penal y del Código de Enjuiciamiento criminal a fin de darle mayor celeridad y agilidad a la actividad procesal.

- Creación de nuevos tribunales penales, principalmente en cuanto a nivel de primera instancia. Ellos permitiría una acción jurisdiccional en zonas más específicas y mas atacadas por la inseguridad.

#### 4.2 En el Plano de Instrumentos Legales

- Ver sugerencias formuladas en el punto 3.3 de políticas policiales.

- Reactivación de labores y planes de la Dirección de Prevención del Delito.

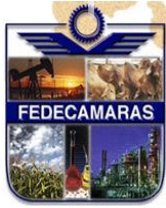
#### 4.3 En Materia Penitenciaria

- Reforma integral del sistema, enfatizando sus aspectos orientados a la reducción.

- Formación adecuada de recursos humanos a laborar en el campo penitenciario.

- Adecuar planes del INCE a la población penal.

Además de este conjunto de sugerencias, algunas de las cuales han sido ya puestas en marcha de una manera tímida y aislada, creemos necesario hacer una acotación final acerca de un planteamiento que consideramos fundamental y que daría el marco general a todas las políticas que se desarrollan en el área de Seguridad ciudadana. Nos referimos al hecho de que a la seguridad y el Orden Publico debe dársele una connotación sectorial dentro de lo que sería al Plan de la nación. Ello permitiría un tratamiento y manejo del tema de una manera cónsona a su importancia y relieve y un adecuado presupuesto para el área.



FEDECAMARAS

***PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD  
DOCUMENTO N° 5***

*AGOSTO 1995*

## MEGAPROYECTO CONTRA LA DELINCUENCIA

Es ya un criterio aceptado entre sociólogos y Criminólogos que el cumulo de necesidades sociales no consolidadas y en constante efervescencia, es el fundamento principal del hecho delictivo pues los desajustes que se originan en base a ello buscan reacomodo por vías no formales. La inseguridad personal, que se nos manifiesta en el hecho cotidiano del atraco o arrebato, constituye expresión de un complejo fenómeno delictivo característico de la sociedad actual.

A los fundamentos de orden socioeconómicos adicionaremos el quebramiento ético que se evidencia en la actualidad. El sistema educativo y las diversas instituciones sociales han sido insuficientes en cuanto al propósito de conformar conductas sociales estables y arraigadas, y solo quizás la iglesia Católica mantiene una actitud persistente en ese orden pero con serias limitaciones comunicacionales.

Pero fuera de las consideraciones teóricas que fundamentan la problemática del delito nos encontramos con que existe un cuadro de absoluto desbordamiento criminal, aseveración que necesita mayor fundamentación estadística, ya que la simple lectura de la prensa diaria nos refleja con exactitud las dimensiones de caso. El análisis de la acción operativa del Estado y nos los mecanismos de defensa de la sociedad pasan a tener entonces prioridad en cualquier tipo de consideración sobre los hechos y acontecimientos de la Seguridad Personal.

Un primer factor a revisar es el relativo a la actitud del estado y del país político en general en cuanto al grave cuadro de la inseguridad ciudadana. En los planes de la Nación y otros instrumentos de planificación estatal las referencias al tema de seguridad y orden publico son notoriamente escasas, y si agregamos a ello el que menos del 2% del Presupuesto Nacional se dedica a la Seguridad, nos encontraremos con una de las principales explicaciones al origen del problema.

Si de esa esfera de análisis bajamos a observar aspectos más concretos que están dentro de ella, nos encontraremos que la problemática policial, base fundamental en el combate contra el delito, recibe las consecuencias directas de la actitud antes señalada: La carencia de recursos materiales

en nuestros cuerpos policiales produce una merma considerable en el desempeño de funciones que cada vez son más exigentes. El reclutamiento de personal se torna cada día más difícil tanto por los bajos sueldos, como por la carencia casi total de asistencia socioeconómica al funcionario policial. Valga hacer la referencia en cuanto a la desprotección jurídica en que también se encuentra, ya que Venezuela es uno de los pocos países donde no existe una Ley de Eximentes; así vemos que el rigor judicial muchas veces se aplica al funcionario que cumple con su deber y no al transgresor de la Ley.

Capítulo aparte dentro del problema lo constituye la cuestión jurídica, materia que por su extensión e implicaciones tecnojurídicas, solo abordaremos en cuanto a las fallas y vicios que determinan la mora procesal. Consecuencia directa de ello es un fenómeno característico de nuestro país: en Venezuela existen más procesados que condenados en las cárceles, y eso determina uno de los elementos más perniciosos en el ciclo delictivo como lo es la saturación penitenciaria. De allí deviene todo el fenómeno de “reaprendizaje” y “especialización” delictiva, por lo que en este aspecto debemos resaltar la urgencia en desarrollar normas y procedimientos que descongestionen los establecimientos carcelarios.

Un aspecto no debidamente considerado en los análisis que se hacen sobre el tema Seguridad Personal es el que hemos llamado la Violencia Importada, situación esta que se manifiesta por una especial agresividad implícita en el hecho delictivo mismo. A nuestro juicio tal carga de ensañamiento es ajena a las costumbres y al comportamiento de la sociedad venezolana, correspondiendo entonces a esquemas provenientes de la masa marginal que ha ingresado al país en términos casi totalmente ilegales. No tenemos duda de que en la promiscuidad de esos núcleos irregulares, se cuelan hábitos y costumbres que introducen nuevas expresiones delictivas. Por otro lado, es también importada la violencia a la cual se hace apología por medio de la películas y programas televisivos en donde se presenta esta como fórmula y expresión de poder.

A través de este conjunto de apreciaciones que en ningún caso es exhaustivo, debemos llegar a planteamientos que conformen un PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL capaz de rescatar la responsabilidad del Estado en cuanto a la seguridad ciudadana.

En la realidad actual; se ha hecho casi un lugar común hablar de Mega-Proyectos; pues bien, creemos que es el momento oportuno de formular e implementar el que se refiere a la Seguridad Ciudadana. Por ello nos atrevemos a plantear un conjunto de iniciativas en ese sentido y que hemos denominado como los 20 pasos fundamentales para el logro de la Seguridad Personal.

1.- Represión y castigo como medio disuasivo de inmediato con un equilibrio entre Libertad y Autoridad.

2.- Nombramientos de auxiliar de autoridad a los vigilantes privados y transportistas de valores durante sus horas de labor y en su sitio de trabajo, para reforzar el aspecto preventivo e informativo.

3.- Creación de un teléfono único de emergencia para todo el país que opere (24) horas al día, los (365 días al año estableciendo responsabilidades penales, en caso de negligencia en este servicio por falta de mantenimiento o sabotaje.

4.- Apoyo a la auto-protección y metodología de la vigilancia vecinal mediante programas de cooperación y control con la policía uniformada.

5.- Promulgación de la Ley Orgánica de Policía para lograr la coordinación de los Cuerpos Policiales y Organismos de Seguridad y aprovechar adecuadamente los recursos humanos, técnicos y sistemas de información existentes.

6.- Reactivación de planes y labores de la Dirección de Prevención del Delito, dotándola con un presupuesto adecuado y realizando la importancia de la misma como la piedra angular para frenar el pase a la represión.

7.- Promulgación de la Ley de Carrera Policial, para que los policías tengan protección social y estabilidad laboral. La función Policial deber ser neutra.

8.- Reforma del Código Penal y del Código de Enjuiciamiento Criminal, que permite un sistema procesal más dinámico y eficiente. La reforma requiere contemplar la inclusión de Jueces que estén 24 horas al servicio de esta actividad de jueces de paz.

9.- Reforma Integral del Sistemas Penitenciario impulsando un INCE dedicado a este sector y enfatizando sus aspectos orientados a la reducción de la delincuencia, mejorando sueldos y formación adecuada de los recursos humanos que laboran en este campo.

10.- Reducción de escoltas, e incorporación de los mismos a las labores prevenidas en las comunidades y zonas marginales.

11.- Reformulación de la política de control de la infancia abandonada, para obligar a los padres a responsabilizarse por la alimentación y educación de sus niños.

12.- Fortalecimiento y aplicación de una Red Informativa que ejerza acciones de inteligencia contra la subversión delictiva y el tráfico y consumo de drogas existente en el país; que aporten datos específicos a los Organismos de Seguridad y Cuerpos Policiales, con el fin de que sus actuaciones sean efectivas y no efectistas.

13.-Aumento del Presupuesto e inclusión del Sector Seguridad u Orden Publico en los Planes de la Nación, donde se ha mantenido marginada esta área, olvidándose de la máxima de que "sin Seguridad no hay Desarrollo" y podemos agregar "no hay bienestar".

14.- Promulgación de una Ley de seguridad Rural que permita sancionar y reprimir el abigeato, la extorsión y el secuestro, para devolver la paz al campo.

15.- Promulgación de una Ley de Peligrosidad Social, con el propósito de sancionar de una forma adecuada a los llamados "azotes de barrios" y aquellos menores delincuentes, que hoy en día representan un problema social complejo, ante el elevado número de hechos delictivos, donde se ha demostrado su participación.

16.-Mejorar los controles sobre indocumentados y de extranjeros indeseables, recurriendo a los mecanismos de deportación cuando sea necesario. Ello contribuiría a desterrar la marginalidad importada.

17.- Creación del Registro Central Criminal a fin de conocer el record de los delitos, y faltas. En ese registro se incluirán los menores, para facilitar el seguimiento de los casos enviados a los Tribunales de la Republica.

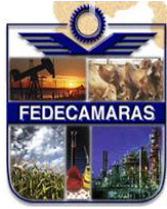
18.- Profundizar y enfatizar los principios básicos de moral y ética en los programas de educación formal.

19.- Control estricto de la programación televisiva en cuanto a expresiones de violencia, sexo y promiscuidad e insistir en elevar el nivel cultural de nuestra población, para formar y de deformar nuestra "Identidad Nacional".

20.- Unificar el país Político y Nacional, mediante una política antidelectiva, global, orgánica y permanente para el rescate del principio de autoridad y para que el hacer cumplir las Leyes no se vuelva un principio inalcanzable, mediante una adecuada Administración de justicia. La impunidad estimula a la delincuencia.

Caracas. Julio de 1995





FEDECAMARAS

***PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES  
POR PARTE DE FEDECAMARAS  
ANTE EL PROBLEMA DE LA  
INSEGURIDAD***

***DOCUMENTO N° 6***

*AGOSTO 1995*

## PROYECTO DE CONCERTACION ANTE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD

En nuestro país, de acuerdo a las encuestas realizadas a lo largo del año de 1991 y según las estadísticas, la situación que ahora confrontamos del auge del delito es muy grave, pero igualmente grave es la percepción de inseguridad como estado de ánimos colectivo que se transpira en la vivencia del venezolano. Son dos vertientes del problema, que se deben tomar en cuenta ante una política de estado cuyo propósito sea restablecer un clima de seguridad "Es importante y a la vez un deber, insistir hasta el fastidio, en que la inseguridad, como realidad objetiva y como percepción subjetiva, constituye la mayor angustia de los venezolanos. El primer deber del Estado es garantizar a los ciudadanos el derecho a la vida, al trabajo, al uso y disfrute del patrimonio legítimamente es condición necesaria para los planes y programas de desarrollo económico.

Es por ello que hemos decidido presentar al Ejecutivo Nacional, por órgano de su Ministro del Interior, los siguientes aspectos en materia de planificación y coordinación de Seguridad y de Orden Publico, a corto, mediano y largo plazo.

Hemos querido recopilar lo que a lo largo de los últimos años se ha dicho y especulado sobre el tema, por diversas persona e instituciones. Son soluciones frente a un problema que envuelve a todos los venezolanos.

### **I.- EN LO REFERENTE A LA INFANCIA Y LOS MENORES**

01.- Activar más Hogares de Ciudadano Diario. La conciencia moral se forma en los primeros años de la niñez. El alimento, el afecto y el aprendizaje de normas sociales a temprana edad son fundamentales en el futuro destino del hombre.

02.- Reformulación de políticas de control de la infancia abandonada, para obligar a los padres a responsabilizarse por la alimentación y educación de sus hijos.

03.- Apoyo al Instituto Nacional del Menor (INAM). Crear instituciones o albergues que traten separadamente a los menores en situación de abandono, en situación de peligro y a los menores infractores.

04.- Mayor énfasis y rigor en el tratamiento de responsabilidades sobre abandono infantil.

05.- Acciones de protección estatal y comunitaria a la niñez desvalida.

06.- Propiciar la realización de un debate nacional para buscar soluciones al problema de la impunidad de los delitos cometidos por menores de edad.

07.- Concientización sobre la planificación familiar.

## **II.- EN LO REFERENTE A LA EDUCACION Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASA.**

08.- Profundizar y enfatizar los principios básicos de moral y ética en los programas de educación.

09.- Diversificar las actividades educacionales de las municipalidades dejando el proceso formal al Estado y a Organizaciones especiales, para hacer énfasis en centro de orientación, tratamiento y reeducación de menores con problemas de conducta delictiva.

10.- Desarrollo intensivo de centros de adiestramiento en oficios y actividades artesanales.

11.- Entrenamiento especial de docentes dirigidos a esas áreas con el fin de que sepan encarar la realidad sui-generis que les tocara vivir.

12.- Organización conjunta entre Comunidades, Municipios Estados y empresas en el área de clubes que propicien la canalización útil del ocio juvenil.

13.- Acción coordinada del I.N.D y Municipalidades en actividades deportivas permanentes.

14.- Canalización útil del ocio juvenil a través de clubes, salones de lectura, cine, construcción de canchas deportivas y estímulo a organizaciones juveniles y escolares con materia deportiva.

15.- Intensificación de programas sectoriales del INCE (Agrícola, Pesquero, Petrolero) que permita la formación de jóvenes que se arraigan en zonas distintas a las de alta concentración urbana.

16.- Adecuar planes del INCE a la población penal.

17.- Apoyo a la labor de organizaciones privadas y religiosas que operan en el área educativa dentro de las zonas marginales.

18.- Mejorar las condiciones físicas-ambientales de las instalaciones educativas e incentivar el amor mutuo entre educadores y educandos, a fin de reducir la deserción escolar y la repitencia.

19.- Control estricto de la programación televisiva, en cuanto a expresiones de violencia, sexo y promiscuidad e insistir en elevar el nivel cultural de nuestra población, para formar y no deformar nuestra "Identidad Nacional"

20.- Debate y reflexión sobre mecanismos publicitarios estimulantes de frivolidad y facilismo.

21.- Publicitar la imagen del policía nacional, darle un nivel en la sociedad, especialmente a través de los medios audiovisuales, los cuales deberán colaborar con la cesión de pequeños espacios. Combatir cualesquiera otras ideas que pretendan tergiversar a la misma.

### **III. – EN LO CONCERNIENTE A LAS LEYES**

22.- Promulgación de la Ley de Eximentes o libertad bajo Fianza, para garantizar, en caso de repeler hechos delictivos, una mayor protección jurídica al funcionario policial en el cumplimiento de sus funciones y al ciudadano común en legítima defensa.

23.- Promulgación de la Ley Orgánica de Coordinación Policial para lograr la coordinación de Cuerpos Policial para lograr la coordinación de Cuerpos Policiales y Organismos de Seguridad y aprovechar adecuadamente los recursos humanos, técnicos y sistemas de información existentes.

24.- Promulgación de la Ley de Carrera Policial, para mayor estabilidad laboral del buen funcionario policial y una mejora en cuanto a su protección social. La función policial debe ser neutra.

25.- Promulgación de una Ley de Seguridad Rural, que permita sancionar de una forma adecuada los delitos concernientes a esta área y reprimir el abigeato, la extorsión y el secuestro, para devolver la paz al campo.

26.- Promulgación de una Ley de Peligrosidad Social, que permita una mayor amplitud de las acción penal contra los llamados "azotes de barrios" y fundamentalmente menores delincuentes, que hoy día representan un problema social complejo, ante el elevado número de hechos delictivos, en los que se ha demostrado su participación.

27.- En las redadas que tengan que efectuarse, no solo identificar y reseñar, sino comenzar a aplicar la Ley de Vagos y Maleantes a gran escala, que con todos sus defectos y cuestionamientos, constituye un instrumento eficaz para casos de emergencia como el que actualmente se vive.

28.- Reforma del Código Penal y del Código de Enjuiciamiento Criminal, que permita un sistema procesal más dinámico y eficiente. La reforma requiere contemplar la inclusión de Jueces que estén 24 horas al servicio de esta actividad.

#### **IV.- EN LO CONCERNIENTE A LOS INDOCUMENTADOS Y LOS INMIGRANTES**

29. – Mejorar los controles sobre los indocumentados y extranjeros indeseables, recurriendo a los mecanismos de deportación cuando sea necesario. Ello contribuirá a desterrar la marginalidad importada.

30.- Tratamiento riguroso y progresivo de problema de indocumentados (Considerar esto como un problema de Estado).

31.- Mejorar el control de ingreso ilegal de personas al territorio nacional y de las actividades de las minorías extranjeras.

32.- Control severo de inmigración extranjera. Buena parte de los internos (Procesados y condenados), en los establecimientos penales es extranjera; los Hospitales de Maracaibo. San Cristobal y Caracas atienden indocumentados.

33.- Cierre absoluto a la inmigración marginal, revisión de los mecanismos de ingreso y control de extranjeros.

## **V.- EN LO REFERENTE A LOS CUERPOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD**

34.- Depuración de todos los cuerpos policiales. Sanción rápida y eficaz a los funcionarios corruptos y de aquellos que violen los derechos humanos.

35.- Definición del modelo de aparato policial requerido por Estado Venezolano, conforme a las disposiciones constitucionales y legales en vigencia y de acuerdo a la realidad actual del país.

36.- Establecer y operar un mecanismo de control de los cuerpos y órganos policiales y de sus funcionarios, para evitar su desviación legal, ética y operacional.

37.- Revisar la real utilización del personal y de todos los medios policiales, a fin de lograr el aumento del servicio y la protección general a la comunidad.

38.- Designación de un Ministro de Estado que ejerza las funciones de coordinador de las policías.

39.- Mientras se designa un Ministro de Estado que la coordinación policial sea asumida directamente por el Ministro de Relaciones Interiores, o en su defecto, por un Coordinador bajo su autoridad.

40.- Establecimiento de un sistema educativo integral policial destinado a formar y capacitar a los funcionarios, a fin de que operen dentro de los propósitos esenciales del servicio público y de garantía del cumplimiento de la Ley.

41.- Profundizar la profesionalización de las policías y aumentar el número de funcionarios de las policías uniformadas.

42.- Asignación de recursos a tribunales penales, a los cuerpos policiales y al sistema penitenciario, elevando de 2% del Presupuesto Nacional a un 7% a 10%.

43.- Arbitrar y acordar los recursos materiales y financieros requeridos para viabilizar los cambios estructurales y funcionales de acuerdo a planes específicos y sectoriados.

44.- Instalación y equipamiento material y humano de estaciones policiales integradas en labores de, no solo de represión formal, sino también en cuanto a, tareas de integración e inteligencia que creen la base de la represión disuasiva.

45.- Fortalecimiento y ampliar una red informativa que ejerza acciones de inteligencia y aporte datos específicos a los cuerpos policiales, a fin de que sus actuaciones sean efectivas, no efectistas.

46.- Suplantar en los comandos de policía uniformada a los contingentes forzosamente de guardia mediante el aporte de reclutas, quienes serán internamente dirigidos por una exigua pero capacitada cantidad de policías. Esto permitirá que la mayoría del contingente uniformado salga mayormente a la calle.

47.- Deben entrenarse inmediatamente reclutas, para que en la termina de tres meses, los funcionarios de la Guardia Nacional sean, paulatina y proporcionalmente, reemplazados por ese nuevo contingente de reservistas, previamente adiestrados por: Militares, Guardia Nacional, Policía Uniformada, PTJ, DISIP, Ex funcionarios.

48.- La policía uniformada debe asumir definitivamente la Dirección de Tránsito. Obtendremos un nuevo contingente para combatir la delincuencia y para solucionar el tránsito.

49.- Intensificación de labores de patrullaje con carácter preventivo. Este punto requiere de una especial atención que significa un sustantivo aumento de equipo para el desarrollo de esta labor coordinada de los organismos policiales.

50.- Incrementar el patrullaje. Una ciudad como Caracas tiene que estar vigilada continuamente por un número no menos de 6.000 patrulleros a la vez, por lo menos a las horas pico. Dicho patrullaje, además, tiene que efectuarse no solo mediante el uso de los vehículos convencionales destinados a tal fin, sino también en motocicletas, vehículos rústicos en los barrios marginales y aun a pie. Hay que llevar la policía a todas partes.

51.- Establecimiento de rondas de policía a pie, en pareja dividida, con el apoyo de los medios de comunicación y del patrullaje motorizado y vehicular en las áreas de mayor actividad económica, social y política.

52.- Iniciar un patrullaje entre DISIP, PM y Guardia Nacional. Sectorizar el área metropolitana en tres grandes áreas: Noreste, Sureste y Este. El Sureste estaría a cargo de la Guardia Nacional: Noreste de la Policía Metropolitana y Este de la DISIP. Cada treinta (30) días los comandos deberán ser sustituidos en su sector. El procedimiento será el normalmente establecido para cada comando. Función única y principal: Patrullaje.

53.- Funcionamiento centrado en las dos caras de la actividad policial, servicio a la comunidad y al ciudadano y garantía del cumplimiento de la Ley.

54.- Incorporar a las empresas de Seguridad Privada al aspecto preventivo de la Seguridad Pública, al permitirles colaborar en todo lo permisible con los Organismos Policiales y Cuerpos de la Seguridad del estado y darles a sus miembros el rol de auxiliares de Seguridad.

55.- Reorganizar los Cuerpo de Seguridad, su actualización y tecnificación, acorde a los requerimientos nacionales actuales.

56.- Fortalecimiento y aplicación de una red informativa que ejerza acciones de inteligencia contra la subversión delictiva y el tráfico y consumo de drogas existentes en el país; que aporten datos específicos a los Organismos de Seguridad y Cuerpos Policiales con el fin de que sus actuaciones seas efectivas y no efectistas.



## **VI.- EN LO REFERENTE A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS. LA VIGILANCIA PRIVADA Y LA POLICÍA.**

57.- Apoyo a las Asociaciones de Vecinos en su autoprotección. El binomio POLICÍA-COMUNIDAD cabe funcionar en pro de la seguridad. La comunidad en casos y áreas bien definidas podría contratar los servicios privados de vigilancia.

58.- Apoyo y estímulo a la auto-protección y metodología de vigilancia vecinal mediante programas de cooperación con los cuerpos policiales.

59.- Descargar labores de vigilancia y prevención primaria en auxiliares de autoridad del sector de la vigilancia privada. Este punto de gran importancia, en áreas y actividades definidas y limitadas,

60.- Intensificar la vigilancia de carreteras y vías públicas a fin de minimizar los robos o asaltos de vehículos de carga.

61.- Ordenanza que regulen el establecimiento de casetas, estaciones, módulos destinados a prestar servicios de vigilancia, seguridad y control de tránsito en áreas públicas.

62.- Captura y procesamiento selectivo de individuos conocidos como azotes de barrios. Normalmente son sujetos conocidos en el vecindario y con amplio prontuario. De esta forma se depurarían los barrios, que son las zonas más castigadas por el hampa, con mayor índice de criminalidad, ya que el 80% de los hechos de sangre ocurren justamente en nuestras zonas marginales.

## **VII.- EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO**

63.- Incorporación del barrio a la ciudad. Esa idea ha venido manejándose desde tiempo atrás; ha renacido últimamente y todos los gobiernos han hecho algo en tal sentido. Si el barrio se humaniza, su población también lo hará y eso es comunidades conjuntamente con las autoridades pueden trabajar juntas.

64.- Unificar el país político y nacional, mediante una política anti delictiva global, orgánica y permanente, para el rescate del principio de autoridad,

para que el hacer cumplir las leyes no se vuelva un principio inalcanzable, mediante una adecuada Administración de Justicia. La impunidad estimula la delincuencia.

65.- Reactivación de labores y planes de la Dirección de Prevención del Delito.

66.- La suspensión de garantías en algunas zonas determinadas del país, muy bien delimitadas, mientras se efectúan acciones de captura y enfrentamiento, pudiera ser una medida extrema que pudiese ayudar en estos momentos.

67.- Represión y castigo como medio disuasivo de inmediato con un equilibrio entre Libertad y Autoridad y con la garantía de aplicar sanciones.

68.- Reducción de escoltas e incorporación de los mismos a las labores preventivas

69.- Incentivar la desconcentración marginal hacia áreas del interior con políticas globales de empleo y vivienda.

70.- Optimizar los procedimientos ordinarios. La mayor parte de los expedientes llegan a los Tribunales mal instruidos, por lo que los jueces tienen muchas veces que forzosamente poner en libertad a verdadero y peligrosos delincuentes por errores u omisiones de procedimientos. Existe pues un reciclamiento permanente de hampones que eleva enormemente el índice delictivo.

71.- Creación de un teléfono único de emergencia para todo el país, que opere veinticuatro (24) horas al día, los 365 días al año, estableciendo responsabilidades penales, en caso de negligencia en este servicio por falta de mantenimiento o sabotaje,

72.- Reforma al sistema penitenciario.

73.- Formulación adecuada de recursos humanos a laborar en el campo penitenciario.

74.- Comenzar un procedimiento de emergencia, mediante la asignación de recursos extraordinarios de personal calificado, para hacerle frente al

problema de la acumulación de expedientes que congestionan el Sistema Judicial Penal.

75.- Transformar el sistema penitenciario en un mecanismo de regeneración, dignificación y formación de disciplina y hábitos de trabajo útil.

76.- Creación del Registro central Criminal a fin de conocer el record de los delitos y faltas. En este registro se incluirán los menores, para facilitar el seguimiento de los casos enviados a los Tribunales de la Republica.

77.- Actualizar la legislación pertinente, dentro del espíritu constitucional, en materia penal y procedimental.

78.- Adecuar los procedimientos del sistema de administración de Justicia que permitan la pronta atención de los casos y la correcta aplicación de la Ley.

79.- Inclusión del Sector Seguridad y orden Publico en el Plan de la Nación, donde se ha mantenido marginada esta área, olvidándose de la máxima de que "sin seguridad no hay desarrollo" y podemos agregar "no hay bienestar".

80.- Apoyo a la acción social de la iglesia Catolica y de otros credos religiosos. Este es un recurso institucional muy importante en la formación de buenos ciudadanos.

La política de prevención más eficaz es justamente, la certidumbre de que los delitos no se quedan impunes, de que la sanción penal caerá implacable, sobre quien transgrede la Ley.

Estas ideas generales son para frenar nuestra indefensión frente al hampa, pues esta rebosa la capacidad del Estado para combatirla. Sin embargo, lo más grave es que el país político continúa comportándose como si nada estuviera ocurriéndole a la seguridad personal de los venezolanos. La realidad es que la ofensiva del hampa común ha tomado a todo el mundo desprevenido, o mejor dicho, a casi todo el mundo, ya que las pocas personas que aun no han sido atacados por integrantes, están mentalmente acondicionadas para cuando ello ocurra, y otras han optado por autoimponerse su toque de queda frente al alarmante y creciente auge de la inseguridad, lo que nos sitúa ante una SUBVERSION DELICTIVA la cual tenemos que combatir todos, como un solo ente y como un solo país.